

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.737 · 2007

LEY 13.737

Boletín Oficial, 5 de noviembre de 2007 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.737

ARTÍCULO 1°. Declárase Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires, al periodista, archivista y cineasta Roberto Di Chiara por su trabajo continuo de rescate y preservación de la historia de la Provincia de Buenos Aires y de la República Argentina.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo

VEREDICTA LEYES

Ley 13.737. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).